



Distrito Escolar Independiente de McKinney

Escuela media Faubion

2000 Doe Rollins Street McKinney, TX 75069
469-302-6900 Front Office/469-302-6925 Choir Office

www.faubionchoir.com

Mitch VandenBoom, Principal

Michael Demakas, Roberto Dominguez, and Dr. Sara Kreisel-Hall – Assistant Principals

FAUBION CHOIR Manual para estudiantes/padres

Liz Turner, directora coral

lturner@mckinneyisd.net

Courtney Wilson, directora coral

cowilson@mckinneyisd.net

NUESTRA FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL

La filosofía de la educación de la música coral en la Escuela Secundaria Faubion es proporcionar un plan de estudios secuencial y de desarrollo que permite a cada estudiante una oportunidad de construir habilidades musicales y comprensión a través de una amplia variedad de experiencias musicales de calidad.

La música tiene valor intrínseco en la educación de todo el niño. En la medida en que la música es ampliamente reconocida como una inteligencia separada y distinta, el distrito tiene la responsabilidad de proporcionar instrucción que fomente esta inteligencia a su máximo potencial en cada niño. El estudio de la música como disciplina puede y debe proporcionar un camino para la auto-expresión creativa y artística única. La música tiene valor como vehículo para entender la historia, el arte, la sociedad y la cultura de una amplia variedad de pueblos. La participación en la música de grupo fomenta las habilidades interpersonales, la autosuficiencia, la responsabilidad y el trabajo en equipo y se ha demostrado que tiene un efecto positivo en el aprendizaje en otras disciplinas. Los estudiantes que participan en la música tienen puntuaciones SAT más altas.

Los ejemplos musicales, el repertorio y otros materiales de instrucción son de la más alta calidad posible y se presentan de una manera musicalmente sensible a los estudiantes. Si bien el desempeño público es una consecuencia natural de este arte que realiza, no es un fin en sí mismo. La educación musical que se imparte a los estudiantes de la Escuela Secundaria Faubion es equilibrada donde el crecimiento musical de cada niño es el objetivo final y el rendimiento musical es una expresión de este crecimiento.

Es por eso que enseñamos música

NO porque esperamos que te especialicen en música

NO porque esperamos que toques o cantes toda tu vida

NO para que pueda relajarse o divertirse

PERO - así que serás humano

Así que reconocerás la belleza

Así que serás sensible

Así que estarás más cerca de un Infinito más allá de este mundo

Así que tendrá algo para aferrarse a

Así que tendrás más amor, más compasión,

Más dulzura, más bien ... en definitiva, más vida.

¿De qué valor será hacer una vida próspera a menos que sepa vivir? Autor desconocido

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

1. **Ser honorable.** Permanezca en la tarea y muestre autodisciplina en la conducta durante los ensayos. Siga las instrucciones la primera vez que se dan. Levanta la mano y espera el permiso para hablar.
2. **Sea consciente.** Sé respetivo, cortés y alentador de sus compañeros miembros del coro. Sea respetuoso de su propiedad y el espacio personal. Trabajamos juntos como un equipo para un mayor éxito.
3. **Estar a salvo.** La sala del coro no es un lugar para discutir o jugar. Esta habitación es suya y nuestro hogar lejos de casa!

PROCEDIMIENTOS DIARIOS

Entra en la sala del coro de una manera ordenada y estar en su asiento preparado para la clase antes de la campana tardía suena. La clase es despedida por el maestro. Las consecuencias de las tardanzas seguirán la política de la escuela FMS.

Al entrar en la sala del coro ...

- Disponer de cualquier goma de mascar, dulces o refrescos antes de que suene la campana; Puede crear un grave peligro para la salud.
- Las mochilas, bolsas de mano, teléfonos celulares y / o carteras deben guardarse debajo de la silla de cada cantante en las gradas. ¡¡¡EL USO DEL TELÉFONO CELULAR DURANTE LA CLASE ESTÁ EstrictAMENTE PROHIBIDO según la política de la escuela Faubion!!!
- Esté preparado para quedarse en clase. Se le entregará una tarjeta de baño para el seguimiento de cada vez que salga de clase.
- Trae una botella de agua si tienes sed! Por favor, disponer de agua tle bot o llevarlo a su siguiente clase.
- Esté preparado para comenzar ensayos diarios cuando suena el timbre y tienen un lápiz afilado en su asiento.

Este es el coro, y se espera que usted cante con vocales altas, se siente o se pare con la postura alta al cantar, y se abstenga de interrumpir el ensayo. Debido a que se trata de una clase participativa, el incumplimiento de estas expectativas afectará negativamente a su grado de participación diaria.

CONSECUENCIAS

Primera infracción - advertencia/tiempo ausente

Segunda infracción - conversación privada con el director y detención durante el almuerzo

Tercera infracción - detención y/o contacto con los padres

Cuarta infracción - conferencia de padres/maestros (teléfono o en persona)

Quinta infracción - remisión de oficina

*** OFENSA SEVERA RESULTARÁ EN LA REFERENCIA DE LA OFICINA AUTOMÁTICA ***

Las ofensas severas incluyen: pelea, insubordinación del maestro, lenguaje ofensivo, comete o amenaza con cometer un daño físico a los demás o a sí mismo, daña o destruye la propiedad de otro o de uno mismo, se niega a participar o se dedica a actividades que prohíben la función de clase.

CALIFICACIÓN

El calendario de coro se distribuirá el primer día de la escuela y puede ser encontrado a www.faubionchoir.com. Los recordatorios de los próximos eventos se comunicarán por correo electrónico y Recordatorio 101. Si hay algún cambio en el calendario de conciertos/ensayos, se le notificará lo antes posible. El calendario incluirá todas las fechas importantes para el año, incluidos eventos sociales, actividades extracurriculares, ensayos y conciertos.

70 % evaluación sumativa

Los estudiantes demostrarán un esfuerzo constante y positivo hacia la competencia vocal y la mejora. Los indicadores incluyen:

I. Participación en conciertos y ensayos.

Los estudiantes demostrarán su creciente nivel de musicalidad a través de la asistencia y participación en conciertos y ensayos. Se utilizará la siguiente rúbrica.

CONCIERTO Y VESTIMENTA RUBRICANTE DE PRUEBA	
100	El estudiante exhibe las siguientes características para el 100% del evento : postura correcta para cantar, canta literatura según lo ensayado, mantiene el enfoque y el contacto visual con el director, responde rápidamente a las instrucciones del director y sigue todas las expectativas de la audiencia como se describe en TEKS y se enseña en la clase.
95 - 100	El estudiante exhibe las siguientes características para el 95 - 100% del evento : postura correcta para cantar, canta literatura como ensayada, mantiene el enfoque y el contacto visual con el director, responde rápidamente a las instrucciones del director y sigue todas las expectativas de la audiencia como se describe en los TEKS y enseñado en clase.
85 - 95	El estudiante exhibe las siguientes características para el 85 - 95% del evento : postura correcta para cantar, canta literatura como ensayada, mantiene el enfoque y el contacto visual con el director, responde rápidamente a las instrucciones del director y sigue todas las expectativas de la audiencia como se describe en los TEKS y enseñado en clase.
75 - 85	El estudiante exhibe las siguientes características: la postura correcta para cantar la mayoría de las veces, pero no todo el tiempo, a veces elige no cantar, tiene enfoque periódico y contacto visual con el director, a veces no responde rápidamente a las instrucciones del director, a veces elige hablar o distraer a otros.
75 y menos	El estudiante exhibe las siguientes características: mala postura la mayor parte del tiempo, elige no cantar durante la mayor parte del evento, elige no tener foco o contacto visual con el director la mayor parte del tiempo, no responde rápidamente a las instrucciones del director y elige ser Muy hablador y distractor.

II Participación diaria

Los estudiantes demostrarán su creciente nivel de musicalidad a través de la participación en ensayos diarios. Se utilizará la siguiente rúbrica.

EVALUACIÓN DE HABILIDADES CORALES RUBRICAS	
100	Las exhibiciones de los estudiantes para toda la clase : postura de canto correcta el 100% del tiempo, elige cantar y usa signos con las manos el 100% del tiempo, elige responder preguntas, elige tener contacto visual cuando el maestro está hablando, está listo para cantar cuando se solicite y elija marcar música tanto cuando lo solicite el maestro como lo necesite personalmente, así como también: liderazgo, coraje, resolución de problemas y actitud sobresalientes.
95 - 100	Exhibiciones de estudiantes: postura correcta de canto el 99% del tiempo, elige cantar y usar signos con las manos el 99% del tiempo, elige responder preguntas, elige tener contacto visual cuando el maestro está hablando, está listo para cantar cuando se le solicita y elige para marcar música tanto cuando lo solicite el maestro como lo necesite personalmente.
85 - 95	Exhibiciones de estudiantes: postura correcta de canto al menos el 90% del tiempo, elige cantar pero no necesariamente habla con voz, debe recordarse que use signos con las manos, elige no responder preguntas, elige tener contacto visual al menos 90% del momento en que el maestro está hablando, está listo para cantar cuando se le solicita y marca la música cuando el maestro lo solicita, pero no lo necesita personalmente.
75 - 85	Exhibiciones de los estudiantes: la postura correcta para cantar es la mayoría pero no toda la clase, a veces elige no cantar, elige no responder preguntas, elige tener un contacto visual mínimo cuando el maestro está hablando, no siempre está listo para cantar cuando se le solicita, a veces elige No use señales con las manos, elige no marcar música y habla o distrae.
75 y menos	Exhibiciones de estudiantes: mala postura la mayor parte del tiempo, elige no cantar durante la mayor parte de la clase, elige no hacer contacto visual cuando el maestro habla, casi nunca está listo para cantar cuando se le solicita, elige no marcar música, elige no use señales de mano y elija ser muy hablador y distractor.

30% de evaluación formativa

Los estudiantes demostrarán un esfuerzo constante y positivo hacia el dominio y la mejora de la teoría musical. Las calificaciones se determinarán mediante asignaciones de libros de teoría de la música y evaluaciones de canto.

CONCIERTO S y ensayos

Según el estado de Texas, el coro es una organización escénica y, por lo tanto, **la asistencia a conciertos y ensayos es esencial y obligatoria**. Los conciertos/ensayos se consideran curriculares, no extracurriculares; por lo tanto, la asistencia es obligatoria. Los conciertos son una extensión de lo que se enseña en clase y la culminación de su ensayo diario. **Se otorgará una calificación basada en la asistencia, puntualidad, desempeño y cumplimiento de todas las pautas de conciertos/ensayos.**

AUSENCIAS APROBADAS DE PRESTACIONES/ENSAYOS

Las únicas ausencias aprobadas del desempeño/ensayo según lo ordenado por McKinney ISD son: enfermedad personal, enfermedad o muerte en la familia inmediata, conflicto de creencias religiosas o ciertos conflictos relacionados con la escuela. **¡LAS CITAES DEL DOCTOR NO DE EMERGENCIA NO SON APROBADAS AUSENCIAS DE ENSAYOS O CONCIERTOS PROGRAMADOS!** El estudiante debe notificar al director con bastante anticipación de la ausencia, si es posible. In fin de ser considerado aprobado y evitar una reducción del grado, el Student debe traer una nota escrita a la ausencia DE LOS PADRES EL PRIMER DIA regresar a clase después de la actuación. El Student se “maquillaje” la ausencia de la ejecución por cantar una de sus canciones de concierto y completar la tarea alternativa. **Es responsabilidad del estudiante registrar y presentar su actuación y devolver su asignación alternativa dentro de una semana de la fecha del concierto. De lo contrario, se obtendrá un cero para la calificación.**

AUSENCIAS NO APROBADAS DE ACTUACIONES/ENSAYOS

Las ausencias de rendimiento/ensayo debido a CUALQUIER otra razón se consideran no aprobadas. Dado que todas las presentaciones están programadas y en el calendario para el primer día de clases, es responsabilidad del ESTUDIANTE Y DE LOS PADRES planificar con anticipación para evitar conflictos. No aprobados comunes ausencias incluyen, pero no se limitan a: la falta de transporte, cita con el médico, no relacionada con la escuela deportiva o musicales eventos, cuidado de niños, viajes de la familia, o simplemente olvidar. Se considerarán circunstancias atenuantes por ausencias de ensayos y presentaciones. El estudiante “maquillaje” la ausencia de la ejecución por cantar una de sus canciones de concierto y completar la tarea alternativa para el grado máximo de 80. **Es responsabilidad del estudiante registrar y presentar su actuación y devolver su asignación alternativa dentro de una semana de la fecha del concierto. De lo contrario, se obtendrá un cero para la calificación.**

Ensayos adicionales

No es posible producir un rendimiento de calidad sin una amplia preparación. Habrá momentos en que los ensayos fuera de clase son necesarios. Para que todo el grupo se beneficie, todos deben ser puntuales en la asistencia. Aunque la mayoría de ensayo antes y después de la escuela s se enumeran en el calendario, un aviso VANZADO será dado si los ensayos adicionales deben agregarse. **Los estudiantes son responsables de todos los anuncios publicados y volantes recordatorios enviados a casa por el director (s).**

PROGRAMA DE CORO FAUBION 2020 - 2021

1 Período A partir Coro (6 grado coro mixto)	8:45-9:37
2 Período Bella Voce Treble Coro (trad. 7/8 mujeres grado)	9:41-10:36
3 Período Cambiata Tenor-Bass Coro (trad. 7/8 hombres grado)	10:40-11:33
4 Período Bel Canto Treble Coro (trad. 7/8 mujeres grado)	11:37-12:30
Almuerzo	12:26-12:56
5 Período Bel Canto Treble Coro (trad. 7/8 mujeres grado)	1:04-1:58
6 Período A partir Coro (6 grado coro mixto)	2:02-2:55
7 Período CONFERENCIA COMPARTIDA	2:59-3:52

Para hablar con uno de los directores del coro o para programar una conferencia, primero envíe un correo electrónico y nos pondremos en contacto dentro de 1 día escolar, si no antes.

MATERIALES Y TARIFAS

La cuota anual de membresía del Coro Faubion para todos los coros este año es de \$40. Esta tarifa cubre una camiseta del Coro Faubion (usada para conciertos y eventos sociales), una carpeta con separadores, estuche para lápices, dos lápices y música. Los cheques deben hacerse a nombre de "Faubion Choir" o puede pagar en línea a través de LUDUS. Las tarifas deben pagarse con su FORMULARIO DE MEMBRESÍA DEL CORO (para completarse en línea) y NO SON REEMBOLSABLES. Si esta tarifa es una carga financiera, comuníquese con uno de los directores antes de la fecha de vencimiento. La tarifa del coro no cubre eventos sociales adicionales fuera del campus. Los estudiantes (7 y 8 grado únicamente) que planean participar en Solo y Ensemble (\$25) y/o el proceso de audición de toda la región (\$25) pueden esperar pagar tarifas adicionales.

Vestimenta de concierto

El atuendo de actuación apropiado para conciertos formales e informales está implícito en el Conocimiento y habilidades esenciales para música de Texas relacionados con la actuación pública, la etiqueta de actuación y los criterios de evaluación. Todo Faubion emitido uniforme deben ser Returne d para el final del año escolar en la bolsa de ropa provista o un cargo de \$75 será cargado para cubrir los costos de Replac e ción.

6 grado coro uniforme a todos los estudiantes del coro comienzan usarán su camisa coro (incluido en el costo del programa) con los pantalones vaqueros y zapatos de punta cerrada.

7 y 8 uniforme coro de grado Los 7 y 8 cantantes grado van llevar su camisa coro (incluido en el costo del programa) con los pantalones vaqueros y zapatos cerrados para el concierto de otoño y Pop Mostrar. Para conciertos formales, se aplicará una de las dos opciones disponibles a continuación.

NEGRO botón abajo camisa de vestir de manga larga (proporcionado por la escuela y limpiado) escondido en la p ressed **pantalones de vestir negros** (estudiante incluido) y un cinturón (estudiante proporcionó). ¡Sin jeans azules ni pantalones cargo! **Zapatos de vestir NEGROS con calcetines de vestir NEGROS** (provistos por el estudiante). ¡No chanclas o zapatos deportivos! Se proporcionará corbata y bolsa de ropa. Consulte a los directores si necesita ayuda para obtener este uniforme.

Q

NEGRO vestido de concierto (proporcionado por la escuela y limpiado) y **NEGRO planas zapatos de vestir**, con ningún talón. Sin chanclas, un thleti zapatos c, o joyas llamativas. Se proporcionará una bolsa de ropa. Consulte a los directores si necesita ayuda para obtener zapatos de vestir.

SINERGIA Y RAPSODIA

Además de los Coros Faubion, los estudiantes del coro de *grado tendrán la oportunidad de audicionar para los coros de espectáculos destacados. Las audiciones tendrán lugar dentro de las primeras semanas de cada año escolar. SYNERGY se incluyen femenina y cantantes masculinos que también son miembros de otra Faubion Coro. RHAPSODY se incluyen sólo las cantantes que también son miembros de otra Faubion Coro. Los cantantes elegidos para SYNERGY o RHAPSODY incurrirán en una tarifa adicional de \$15 para cubrir su camiseta y música adicional y ensayarán fuera del horario escolar. Los cantantes solo serán elegidos para un coro u otro, no para ambos.

LECCIONES DE VOZ PRIVADAS

El programa de lecciones privadas de MISD existe como un medio para que todos los estudiantes mejoren sus habilidades musicales al trabajar con un músico profesional que se especializa en una disciplina individual. Las habilidades necesarias para sobresalir como músico solo se pueden lograr con un trabajo considerable más allá del aula. Las lecciones privadas guían al alumno por este camino. Cada lección tendrá un costo de \$ 24.00. Todos los pagos de las lecciones privadas son responsabilidad del estudiante y deben pagarse por adelantado. **Los pagos se realizan directamente al profesor de la lección privada.** Se instruye a los maestros para que no enseñen una lección por la que no se haya recibido el pago. Los maestros de lecciones privadas son responsables

de realizar un seguimiento de los pagos de las lecciones y deben emitir un recibo por los pagos realizados por el estudiante. La falta de pago, los cheques devueltos o los pagos atrasados repetidos son motivo de despido del programa de lecciones privadas.

Los instructores privados son considerados por MISD como contratistas privados. Son profesionales bien capacitados y se adherirán a todas las regulaciones y pautas de MISD. El director supervisará todos los aspectos del programa de lecciones privadas. Todos los profesores de lecciones privadas se han sometido y aprobado una exhaustiva verificación de antecedentes penales. El instructor de la lección privada proporcionará a cada familia una copia de sus políticas de ausencia y pago.

ELEGIBILIDAD

Las actividades del coro se rigen por las políticas de la Junta de Fideicomisarios del MISD, la Agencia de Educación de Texas, la Liga Interescolar Universitaria, los Educadores de Música de Texas y la Escuela Intermedia Faubion. Un calendario de elegibilidad está disponible a pedido. Las reglas de "no pasar/no jugar" de la Agencia de Educación de Texas gobiernan todas las actividades "extracurriculares" como audiciones/conciertos de coro en toda la región y ciertos viajes al coro. Los estudiantes deben obtener una calificación de 70 o más en todas las clases para mantener el estado de elegibilidad. Todos los maestros están disponibles para tutoría para ayudar a un estudiante a tener éxito. Otros detalles relacionados con la elegibilidad se comunicarán regularmente en clase y mediante notificaciones por correo electrónico del coro y recordatorios de 101 textos. Lea las Directrices co-curriculares/extracurriculares de estudiantes de MISD, así como la Política de pruebas aleatorias de drogas/alcohol de MISD Co-Curricular/Extra-Curricular (ver más abajo).

VIAJES FUERA DEL CAMPUS

Habrán ocasiones en que viajaremos como un grupo fuera del campus. Se enviará a casa información detallada sobre el evento antes de estos viajes. El formulario de Autorización de transporte que completará con su formulario de membresía otorga permiso para viajar durante todo el año escolar. Los estudiantes que no cumplan con las reglas, expectativas y/o instrucciones del director recibirán las consecuencias apropiadas. Una vez que el estudiante abandona el campus con el coro, debe permanecer con el coro hasta que el grupo regrese al campus. Si los padres desean que sus hijos viajen en medios alternativos hacia o desde un evento en el que se proporciona el transporte escolar, una alternativa método de viaje forma debe estar en el archivo con su director antes de partir para el evento. No se puede usar una nota escrita a mano o una autorización verbal en lugar de un formulario de Método alternativo de viaje. **Los estudiantes que no sean recogidos inmediatamente después de un evento social del coro no serán invitados a futuros eventos sociales del coro.**

PADRES VOLUNTARIOS

Los padres voluntarios son una parte importante del éxito de los coros de FMS. Complete la Solicitud de voluntario en línea de MISD (sitio web a continuación), así como el formulario de Google en www.faubionchoir.com/volunteer. Al recibir la aprobación de su solicitud, comparta una copia con nosotros para que podamos saber quién está aprobado para trabajar con los estudiantes. MISD prohíbe que todos los voluntarios no aprobados sirvan. Las verificaciones de antecedentes voluntarias deben ser completadas por padres que deseen servir cada año.

http://www.mckinneyisd.net/departments/communications/volunteer_application/

DIRECTRICES DE ESTUDIANTES CO-CURRICULARES/EXTRA CURRICULARES DE MISD

El director tiene la responsabilidad y la autoridad de garantizar que todas las violaciones del Contrato Co-Curricular/Extracurricular ("Contrato") se investiguen a fondo, las decisiones se tomen en función de los hechos y que todos los estudiantes de todas las organizaciones sean tratados en un de manera consistente. La función del patrocinador es denunciar a presuntos infractores, participar en la investigación según lo requiera la administración, ayudar con las decisiones con respecto a violaciones y/o medidas disciplinarias, y hacer cumplir las sanciones establecidas en estas pautas.

Las siguientes pautas se aplicarán de manera consistente entre todos los estudiantes en todos los grupos, organizaciones y/o deportes de estudiantes cocurriculares/extracurriculares. En el caso de que se presenten

pruebas al administrador que el administrador considera que están justificadas, el administrador hará cumplir estas pautas. El administrador del campus o la persona designada también evaluarán las consecuencias disciplinarias regulares de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante ISO de McKinney. Para participar en actividades cocurriculares/extracurriculares, se espera que los estudiantes firmen el Contrato al comienzo de cada año escolar o en el momento de la inscripción del estudiante en el Distrito si el estudiante se inscribe después del primer día de escuela para el año escolar. en el que participan en actividades cocurriculares/extracurriculares. El "Contrato" es efectivo desde la fecha de la firma hasta el primer día de instrucción para el siguiente año escolar.

Las apelaciones del Contrato Co-Curricular/Extracurricular se manejan de acuerdo con FNG (LEGAL) y FNG (LOCAL).

La eliminación de la actividad cocurricular/extracurricular comenzará el primer día del concurso y/o rendimiento en el que el estudiante participa o el día determinado por el patrocinador y/o el administrador del campus.

Posibles violaciones

1. El alumno participa en una conducta que viola las pautas de actividades cocurriculares/extracurriculares, según lo determine el patrocinador y/o el administrador de la escuela.
2. El estudiante no está en presencia de sus padres y se encuentra en una situación en la que alcohol, tabaco o cualquier sustancia prohibida está siendo utilizada por, en posesión y/o en presencia de otros menores (incluidos, entre otros) a fiestas de campo, fiestas de barriles y raves) y el estudiante no hace un intento afirmativo para retirarse de la situación de inmediato.
3. El estudiante está bajo la influencia, consumo, posesión, entrega, provisión, solicitud o venta de sustancias prohibidas en una función no escolar o el estudiante es acusado o condenado por comportamiento criminal ** (incluido el comportamiento no grave), mientras está en una función no relacionada con la escuela (DAEP no obligatorio, delitos de no expulsión). No es una violación del Contrato Co-curricular/Extra-curricular de MISD recibir una citación de tráfico de rutina.
4. El estudiante está violando una ofensa discrecional de DAEP (como se define en el Código de Conducta del Estudiante de MISD) que resulta en la eliminación del DAEP.
5. El estudiante está violando una ofensa DAEP obligatoria (como se define en el Código de Conducta del Estudiante de MISD) que resulta en la remoción al DAEP.
6. El estudiante está violando un delito de expulsión (como se define en el Código de Conducta del Estudiante de MISD) y es expulsado y/o eliminado a una colocación alternativa (DAEP o JJAEP).

Las consecuencias aplicables incluyen, entre otras, las consecuencias descritas a continuación. Las consecuencias pueden asignarse a discreción del patrocinador y/o administrador de la escuela en cualquier orden y/o combinación. El patrocinador y/o el administrador de la escuela considerarán los criterios descritos en el *Código de Conducta del Estudiante de MISD* para determinar las consecuencias apropiadas.

1. Conferencia bajo la dirección del director/patrocinador de la escuela.
2. Retiro de la actividad extracurricular por un período designado por el patrocinador y/o administrador del campus. *
3. Remoción de la función de liderazgo por el resto del año escolar.
4. Retiro de la actividad extracurricular por un período igual al número de días escolares asignados al programa disciplinario de educación alternativa. **
5. Sanciones disciplinarias apropiadas como se describe en el Código de Conducta del Estudiante de MISD.
6. La eliminación de la actividad extracurricular igual al número de días escolares expulsó al JJAEP. **
7. Remisión para la evaluación de intervención de riesgos con una agencia comunitaria externa y documentación de finalización de la evaluación al final del período de tiempo eliminado. La evaluación de intervención de riesgo obtenida será por cuenta del estudiante.

8. Documentación de asistencia a un número designado de sesiones de asesoramiento con una agencia comunitaria externa. La consejería obtenida será a cargo del estudiante.

* La discreción en el plazo de expulsión se puede aplicar en caso de auto admisión por parte del estudiante. La autoadmisión se considera la acción por la cual un estudiante inicia un informe de su propia mala conducta a su propio administrador o patrocinador del campus asignado antes de la notificación por parte de un tercero al director atlético, director del programa, director senior de secundaria plan de estudios, administrador del campus, patrocinador o entrenador.

** Todos los entrenadores y directores de atletismo de MISD siguen el Código de ética de la Asociación de entrenadores de escuelas secundarias de Texas,

Artículo IX - Manejo de delitos graves que establece "Se considerará una violación del Código de Ética permitir voluntariamente que un estudiante/atleta acusado y acusado de un delito grave participe en una competencia deportiva. Esta acción no debe ser considerado una presunción de culpabilidad, sino que le da al atleta acusado el tiempo y la oportunidad de limpiar su nombre. Se le puede permitir al estudiante/atleta permanecer en su equipo atlético como miembro suspendido, pero no se le debe permitir para representar a su escuela o comunidad en una competencia deportiva mientras está bajo esta suspensión ". Para estudiantes atletas, en caso de conflicto entre las sanciones impuestas bajo la sección 2 de las Pautas para estudiantes y el Código de ética de la Asociación de entrenadores de escuelas secundarias de Texas, Artículo IX - Gestión de un delito grave, el Código de ética de la Asociación de entrenadores de escuelas secundarias de Texas, artículo IX - La gestión de un delito grave prevalecerá.

POLÍTICA DE PRUEBAS ALEATORIAS/ALCOHOL MISD

Los objetivos de este programa son:

1. Permitir que cada estudiante en programas sujetos a evaluación se comprometa contra el uso de drogas/alcohol.
 - i. Para proporcionar un elemento disuasorio al uso de drogas/alcohol para estudiantes en los grados 7-12.
 - ii. Para garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes que participan en una actividad extracurricular.
 - iii. Proporcionar un programa de educación y asesoramiento sobre drogas/alcohol para los estudiantes que dan positivo por consumo de drogas/alcohol y para aquellos estudiantes que están en riesgo de consumo de drogas/alcohol.
 - iv. Proporcionar a los estudiantes una herramienta para lidiar con la presión de grupo.
2. Los estudiantes en los grados 7-12 que participen en actividades extracurriculares deberán someterse a pruebas de drogas/alcohol consistentes con esta política. A los fines de esta política, las actividades extracurriculares incluyen, pero no se limitan a:
 - i. Todas las actividades de UIL;
 - ii. Grupos estudiantiles/clubes/organizaciones patrocinados por la escuela
 - iii. Consejo estudiantil;
 - iv. Todos los estudiantes elegidos/nombrados oficiales;

Además, cualquier estudiante puede aceptar voluntariamente participar en el programa de pruebas de drogas con el consentimiento por escrito de sus padres/tutores y el pago de las tarifas correspondientes de pruebas de drogas/alcohol.

Cuando el director atlético/patrocinador/administrador del campus tiene una sospecha razonable de que un estudiante sujeto al programa está usando drogas/alcohol, el director atlético o el director de bellas artes pueden requerir que el estudiante se someta a una prueba bajo esta política. "Sospecha razonable" significa una sospecha de uso de drogas/alcohol basada en observaciones específicas hechas por maestros/entrenadores/administradores/patrocinadores de la apariencia, el habla o el comportamiento de un

estudiante sujeto a esta política; las inferencias razonables que se extraen de esas observaciones; y/o información sobre el uso de drogas/alcohol por un estudiante sujeto a esta política suministrada a los funcionarios escolares por otros estudiantes, miembros del personal o patrocinadores.

3. Antes de participar en cualquier actividad extracurricular que se rija por esta política, el padre/tutor de un estudiante y el estudiante deben firmar un consentimiento por escrito que autorice las pruebas de drogas/alcohol del estudiante. Los estudiantes que han alcanzado la mayoría de edad, o sus discapacidades de minoría han sido removidos, firmarán el consentimiento por escrito autorizando la prueba de drogas/alcohol del estudiante.

Todos los estudiantes cubiertos por esta política deberán someterse a pruebas aleatorias de drogas/alcohol. Se pueden realizar pruebas aleatorias en cualquier momento. Se pueden realizar pruebas aleatorias según lo determine el Superintendente o el director de la escuela. Los nombres de todos los estudiantes elegibles se colocarán en un "grupo" generado por computadora. Las selecciones aleatorias de ese grupo serán realizadas por el servicio de pruebas contratado por el Distrito.

4. Las pruebas de drogas/alcohol serán realizadas por un laboratorio de pruebas de drogas certificado a nivel nacional. El Distrito contratará con un laboratorio certificado de pruebas de drogas. El laboratorio seguirá procedimientos estrictos para la cadena de custodia y el acceso a los resultados de la prueba. El laboratorio proporcionará recolectores calificados para supervisar la recolección de muestras. El servicio proporcionará servicios de Oficial de Revisión Médica (MRO) para la interpretación y verificación de resultados positivos. El MRO informará todos los resultados de las pruebas a los funcionarios escolares designados. Los resultados no se proporcionarán verbalmente o por escrito a ninguna persona que no haya sido designada por el distrito para recibir los resultados. El Distrito se reserva el derecho de analizar sustancias prohibidas/ilegales, que incluyen, entre otras: alcohol, anfetaminas, barbitúricos, benzodiazepinas, cannabinoides, cocaína, metadona, metaqualona, opiáceos, fenciclidina, esteroides, otras drogas ilegales o adictivas y cualquier adulterante.
5. Las pruebas de drogas/alcohol se realizarán mediante un análisis de orina de acuerdo con las prácticas y procedimientos aceptados según lo establecido por el laboratorio certificado de pruebas de drogas/alcohol con el que el Distrito contrata. La privacidad del estudiante estará protegida en la mayor medida posible durante la recolección y codificación de muestras de orina. Los estudiantes proporcionarán muestras de orina en un baño vacío acompañado por un monitor adulto del mismo género. Los estudiantes varones producirán una muestra en un urinario, permaneciendo completamente vestidos de espaldas al monitor. Las estudiantes producirán una muestra en un puesto cerrado. Después de que se produzca la muestra, se entregará al monitor.
6. Los resultados de cualquier prueba de drogas/alcohol no se darán a las autoridades policiales ni se utilizarán para ninguna disciplina del distrito escolar, excepto en lo relacionado con las actividades aplicables señaladas en esta política. El acceso a los resultados escritos de drogas/alcohol se limitará a lo siguiente:
 - i. Tutor
 - ii. Estudiante
 - iii. Superintendente DesignadoEl acceso a la notificación verbal de que un estudiante ha dado positivo por consumo de drogas/alcohol se proporcionará a lo siguiente:
 - iv. Director de escuela
 - v. Consejero
 - vi. Entrenador/patrocinador de la actividad específica en la que el alumno participa en el momento de la prueba positiva.

Toda la información relacionada con las pruebas o la identificación de los estudiantes como usuarios de drogas ilegales/alcohol estará protegida por el Distrito y sus empleados, funcionarios y agentes como confidencial, a menos que la ley exija lo contrario, en respuesta a la anulación de la salud y seguridad públicas, preocupaciones, o según lo autorizado por el padre/tutor o estudiante. El Distrito destruirá los registros mantenidos bajo esta política de acuerdo con el cronograma de retención de registros del Distrito.

7. Si la prueba de drogas indica resultados positivos, el laboratorio enviará inmediatamente los resultados a su MRO. El MRO se comunicará con el funcionario escolar designado para informar el resultado positivo. El funcionario escolar se comunicará con el padre/tutor para determinar si los medicamentos recetados u otras sustancias legales pueden haber causado el resultado positivo. La información obtenida del padre/tutor se proporcionará a la MRO para su revisión y emisión de su determinación.
8. Los estudiantes que no participan en actividades extracurriculares, pero que participan voluntariamente en el programa de pruebas de drogas del distrito con el consentimiento de sus padres/tutores estarán sujetos a las mismas consecuencias para las pruebas positivas que se establecen en este documento.
9. Los estudiantes que dejan de participar en actividades extracurriculares durante el año escolar deben presentar una carta al director solicitando la eliminación del grupo de pruebas de drogas al azar.
10. La apelación de las consecuencias de un resultado positivo debe ser presentada al Distrito por el estudiante o padre/tutor de acuerdo con las políticas del Distrito FNG (LEGAL) y FNG (LOCAL). Durante el tiempo de cualquier apelación, las consecuencias descritas en este documento permanecerán vigentes, incluyendo, entre otras, la suspensión y/o eliminación de todas las actividades extracurriculares aplicables. Si la apelación se resuelve a favor del estudiante, el estudiante será reincorporado inmediatamente a la actividad extracurricular. Cualquier incidente de prueba de drogas/alcohol en una apelación, en el que el padre/tutor solicita una nueva prueba, el padre/tutor debe presentar la apelación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la confirmación y notificación del resultado positivo. La nueva prueba debe ser realizada por un laboratorio de pruebas de drogas/alcohol certificado a nivel nacional utilizando la muestra positiva original, y se hará a cargo del padre/tutor.

1 El término "drogas/alcohol" a los fines de esta política incluye la definición descrita en la página 38 del *Código de Conducta del Estudiante*:

- Cualquier sustancia controlada o droga peligrosa según lo definido por la ley estatal y federal; sin importar la cantidad, incluyendo, entre otros, marihuana, cualquier narcótico, alucinógeno, estimulante, depresivo, anfetamina o barbitúrico; Alcohol o cualquier bebida alcohólica;
 - Cualquier sustancia controlada simulada o droga peligrosa;
 - Cualquier medicamento según lo definido por la ley estatal y federal sin importar la cantidad;
 - Cualquier sustancia química volátil abusable para inhalación;
 - Cualquier medicamento recetado utilizado de manera no consistente con la receta;
 - Cualquier otra droga intoxicante o que altere el estado de ánimo, altere la mente o altere el comportamiento, incluidas las píldoras y otros estimulantes y sedantes de venta libre; o
 - Cualquier esteroide anabólico.
-

Consecuencias de las pruebas positivas

Las consecuencias de un **PRIMER** resultado positivo confirmado de la prueba serán las siguientes:

1. Conferencia requerida con el padre/tutor y el estudiante.
2. Remisión a un programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas aprobado por el MISD para una evaluación que determinará si se necesita un programa de asesoramiento y/o educación sobre

drogas para el estudiante. El estudiante debe proporcionar documentación de la evaluación. Si se recomienda el programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas, el estudiante debe cumplir con la recomendación del programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas, y proporcionar documentación que confirme la finalización del programa.

3. Una suspensión mínima de 20 días escolares de todas las actividades extracurriculares.
4. Antes de reincorporarse a cualquier actividad extracurricular, se debe obtener un resultado negativo de la prueba a expensas del estudiante/padre/tutor.
5. Después de recuperar la elegibilidad, vuelva a realizar la prueba una vez al mes durante 4 meses.

Las consecuencias de un **SEGUNDO** resultado positivo confirmado de la prueba serán las siguientes:

1. Conferencia requerida con el padre/tutor y el estudiante.
2. Remisión a un programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas aprobado por el MISD para una evaluación que determinará si se necesita un programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas para el estudiante. El estudiante debe proporcionar documentación de la evaluación. Si se recomienda el programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas, el estudiante debe cumplir con la recomendación del programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas y proporcionar documentación que confirme la finalización del programa.
3. Una suspensión mínima de 60 días escolares de todas las actividades extracurriculares.
4. Antes de reincorporarse a cualquier actividad extracurricular, se debe obtener un resultado negativo de la prueba a expensas del estudiante/padre/tutor.
5. Después de recuperar la elegibilidad, vuelva a realizar la prueba una vez al mes durante 4 meses.

Las consecuencias de un **TERCER** resultado positivo confirmado de la prueba serán las siguientes:

1. Conferencia requerida con el padre/tutor y el estudiante.
2. Remisión a un programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas aprobado por el MISD para una evaluación que determinará si se necesita un programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas para el estudiante. El estudiante debe proporcionar documentación de la evaluación. Si se recomienda el programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas, el estudiante debe cumplir con la recomendación del programa de asesoramiento y/o educación sobre drogas y proporcionar documentación que confirme la finalización del programa.
3. Un mínimo de un año calendario completo de suspensión de todas las actividades extracurriculares.
4. Antes de reincorporarse a cualquier actividad extracurricular, se debe obtener un resultado negativo de la prueba a expensas del estudiante/padre/tutor.
5. Después de recuperar la elegibilidad, vuelva a realizar la prueba una vez al mes durante un año.

Las consecuencias de un **CUARTO** resultado positivo confirmado de la prueba serán las siguientes:

1. Conferencia requerida con el padre/tutor y el estudiante.
2. El alumno será retirado de toda participación en actividades extracurriculares mientras esté inscrito en el ISO de McKinney.

Una prueba positiva que resulte en una suspensión que exceda el número de días restantes en el año escolar continuará el primer día de clases del próximo año escolar. La negativa a participar en una prueba de drogas después de firmar el formulario de consentimiento contará como una prueba positiva.